



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res CD ECO N° 600-25

Expte. N° 6217/22

Salta, 31 OCT 2025

**VISTO:** La nota a fs. 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Diego Alejandro González Zigarán, solicita la incorporación a la 12va Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

**Considerando:**

Que por Res. CD ECO N° 360/23 se autorizó el dictado de la 12va. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que *"también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares"*.

Que la Res. CD-ECO N° 240/19 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 6 y 7 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite Dictamen favorable de fs 8 a 12(v).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2025 celebrada de manera presencial el día 28/10/2025, resolvió aprobar dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR INCORPORADO** al alumno Diego Alejandro González Zigarán, DNI N° 26.030.120, al dictado de la 12va cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTÍCULO 2º.- TENER POR RECONOCIDOS** al alumno Diego Alejandro González Zigarán, los Módulos que se detallan a continuación:

| Módulos Aprobados                                                                                                                                 | Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12va. Cohorte    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento<br>Nota: 6 (Siete), fecha 29/08/20, libro 101, folio 1, acta 13<br>No registra aplazos | Módulo I: Principios de Derecho Tributario<br>– Procedimiento |





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res CD ECO N° 600-25

Expte. N° 6217/22

| Módulos Aprobados                                                                                                                                  | Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12va. Cohorte  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Módulo II: Imposición a los consumos<br>Nota: 6 (Seis), fecha 01/11/22, libro 101, folio 1, acta 19<br>No registra aplazos                         | Módulo II: Imposición a los consumos                        |
| Módulo III: Administración tributaria<br>Nota: 6 (Seis), fecha 31/08/18, libro 101, folio 1, acta 22<br>No registra aplazos                        | Módulo III: Administración Tributaria                       |
| Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios<br>Nota: 8 (Ocho), fecha 24/06/19, libro 101, folio 1, acta 30<br>No registra aplazos     | Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios    |
| Módulo V: Derecho Penal Tributario<br>Nota: 6 (Seis), fecha 29/11/17, libro 101, folio 1, acta 95<br>No registra aplazos                           | Módulo V: Derecho Penal Tributario                          |
| Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales<br>Nota: 6 (Seis), fecha 29/03/23, libro 101, folio 1, acta 49<br>No registra aplazos | Módulo VI: Procedimiento Tributario                         |
| Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales<br>Nota: 9 (Nueve), fecha 08/11/23, libro 101, folio 1, acta 3<br>No registra aplazos  | Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales |

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.